

El Código de Conducta es una herramienta que orienta, facilita, fortalece y da certeza a las servidoras y servidores públicos que integran la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, sobre el comportamiento lícito y ético al que deben sujetarse durante su labor diaria, para prevenir conflictos de interés y que delimiten su actuación en situaciones específicas.

Te invitamos a que conozcas los instrumentos normativos internos de la Coordinación:

\*Código de Conducta

\*Código de Ética

\*Protocolo de Atención a Denuncias por incumplimiento al Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y Código de Conducta de la CADH.

\*Bases de integración y funcionamiento

Los documentos pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.oaxaca.gob.mx/cadh/comite-de-etica/>

Si lo requiere, el correo de denuncia: [etica.cadh@oaxaca.gob.mx](mailto:etica.cadh@oaxaca.gob.mx)

